
Informe de atención - Consejería Universitaria

1. Antecedentes

Nombre de la estudiante: Bladimir Eduardo Beltrán Oporto

Carrera: Sociología

Año de ingreso: 2020

Canal de derivación: Derivación desde la Carrera

Fecha de inicio trabajo: 18/05/2023

Fecha de cierre: Trabajo en curso

Fecha de emisión: 30/10/2023

2. Motivo de consulta

El proceso inició tras la derivación de la Carrera por temas de salud mental.

3. Temáticas abordadas

El trabajo ha permitido explorar antecedentes relevantes sobre la trayectoria de vida, la trayectoria educativa y la trayectoria de salud del estudiante. A partir de esta exploración se inició un trabajo de acompañamiento y de orientación en salud mental.

De forma más específica, el del trabajo se tradujo en la derivación asistida a redes más especializadas de atención en salud mental al interior de la red universitaria debido a la complejidad del caso. Estas redes se encuentran actualmente activas, se trata del SEMDA para la atención psicoterapéutica y la Clínica Psiquiátrica Universitaria (CPU), a través de

una franquicia médica. En paralelo, el trabajo en la DAE se ha sostenido durante estos meses con el objetivo de desarrollar herramientas psicoeducativas que contribuyan en el bienestar, además de atender los aspectos psicosociales que inciden en la formación académica del estudiante.

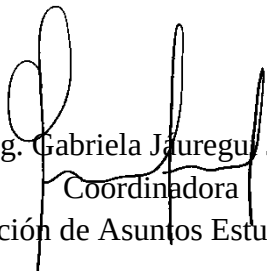
En este contexto, conviene señalar que estos últimos meses (septiembre-octubre) han sido particularmente desafiantes en el plano de la salud mental y la estabilidad del estudiante. Aquello se ha traducido en dificultades para desenvolverse en óptimas condiciones frente a sus responsabilidades académicas, particularmente en el Seminario de Grado debido a que este contempla un trabajo de características distintas a los demás ramos.

4. Recomendaciones para el ámbito académico

En base a la información detallada previamente y en consideración de los buenos antecedentes académicos del estudiante, se **recomienda flexibilidad académica en las modalidades de evaluación y participación en el Seminario de Grado**. Medida por la que Bladimir optará sólo en caso de que sea necesario.

Asimismo, se considera necesario que el estudiante mantenga activos los apoyos en curso (DAE/SEMDA/CPU).

Atentamente,



Mg. Gabriela Jaureguí Jinés
Coordinadora
Dirección de Asuntos Estudiantiles